



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2020-00591-00
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora

Se incorpora certificado de cuotas de administración aportado por la apoderada de la parte demandante, las cuales serán tenidas en cuenta en la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **3418b6469f45754c699291e7bf58a03b5e591d98d18c41d7e8f14b91fd794c75**

Documento generado en 18/11/2021 11:08:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>